



¡Desafía tu historia
y hagámosla
extraordinaria!

Sistema de Gestión Ambiental (SGA) **Basado en el Ciclo PHVA – Planear, Hacer, Verificar, Actuar**

Dobleuese Atelier, S.AP.I. de C.V. ("**Dobleuese**") implementará un **Sistema de Gestión Ambiental (SGA)** conforme a los principios del ciclo de mejora continua **PHVA**, herramienta fundamental de los sistemas normativos de la familia ISO. Este sistema permitirá a la organización integrar consideraciones ambientales en su operación diaria, gestionar de manera proactiva sus impactos ambientales y cumplir con sus compromisos legales, contractuales y éticos.

El SGA de Dobleuese comprenderá los siguientes elementos esenciales:

a) Inventario de aspectos e impactos ambientales.

Se elaborará un inventario técnico de los aspectos ambientales asociados a cada una de las líneas de negocio de la empresa (contenido digital, contenido impreso y producción de stands). Dicho inventario identificará y clasificará, entre otros:

- Consumo de recursos naturales (papel, electricidad, agua, combustibles).
- Emisión de contaminantes atmosféricos o residuos.
- Uso de productos químicos o materiales con riesgos ambientales.
- Ruido o alteración visual en espacios públicos o de clientes.
- Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Este inventario permitirá determinar cuáles de estos aspectos son significativos, entendidos como aquellos que tienen un mayor impacto real o potencial sobre el medio ambiente, conforme a criterios de magnitud, frecuencia, peligrosidad y marco regulatorio.



b) Procedimientos documentados.

El SGA incluirá procedimientos internos formalmente documentados y comunicados a todo el personal, que registrarán:

- El manejo de residuos sólidos (orgánicos, inorgánicos, reciclables y peligrosos), desde su generación hasta su disposición final.
- Las políticas de consumo responsable de energía eléctrica, agua, papel y combustibles.
- La selección y uso de materiales de producción con criterios sustentables.
- Los protocolos de actuación ante incidentes ambientales (derrames, accidentes, daños a instalaciones, etc.).

Estos procedimientos serán revisados periódicamente, y su cumplimiento será obligatorio para todo el personal y terceros relacionados.

c) Control de cumplimiento y auditorías internas.

Se establecerán mecanismos sistemáticos para asegurar el cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables, incluyendo:

- Monitoreo de la normativa ambiental vigente y actualización de obligaciones legales.
- Auditorías internas anuales para verificar el cumplimiento de esta Política y de los procedimientos del SGA.
- Revisión documental de contratos, licencias, bitácoras de residuos, facturas de energía, reportes de mantenimiento, entre otros.
- Seguimiento de hallazgos y aplicación de medidas correctivas y preventivas.



¡Desafía tu historia
y hagámosla
extraordinaria!

Además, podrán llevarse a cabo auditorías externas por terceros acreditados cuando así lo requieran clientes, autoridades, o lo determine la Dirección General